

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Granada, 12 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—41.354.

JOSÉ PEDRO POLO LOSADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 26/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Manuel Pérez Neira contra «José Pedro Polo Losada», se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 1.891,6 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 16 de junio de 2008.—Secretario, Sr. D. Rafael González Alió.—41.301.

JUAN GONZÁLEZ JODAR

Declaración de insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Granada.

Hago saber: Que en el procedimiento 426/05, ejecución 134/05, seguido a instancia de Jesús Salamanca Ortuño, contra Juan González Jodar, se ha dictado resolución de fecha 12 de junio de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.195,39 euros de principal, más 805,51 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—41.355.

JUAN LUIS JIMÉNEZ E HIJAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUTOESCUELA LA PATERNA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El 2 de junio de 2008 las Juntas de Socios de Juan Luis Jiménez e Hijas, S.L. y de Autoescuela La Paterna, S.L. acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera, según el Proyecto de Fusión depositado.

Al mismo tiempo, la Junta de Socios de Juan Luis Jiménez e Hijas, S.L. acordó aumentar el capital social y modificar su denominación social, que en lo sucesivo adoptará la denominación de Autoescuela La Paterna, S.L. con la consiguiente modificación estatutaria.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, en los domicilios sociales de las sociedades, así como el derecho a oponerse al referido acuerdo, todo ello en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 del citado texto refundido.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Juan Luis Jiménez Pérez.—41.334. y 3.ª 30-6-2008

JUMIER HOSTELERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 10/08, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Fátima Sellam, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 16 de junio de 2008, por el que se declara a la ejecutada Jumier Hostelería, S. L., con C.I.F. B-74130733, en situación de insolvencia total por importe de 4.400,10 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 16 de junio de 2008.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—41.381.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 5 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado: Pieter Bartolomej Lipsky. Fecha insolvencia: 26/05/08. Número ejecución: 78/07.

Ejecutado: Infooptica, S.L. Fecha insolvencia: 26/05/08. Número ejecución: 190/07.

Ejecutado: Hábitat de A. Cruzado, S.L. Fecha insolvencia: 2/06/08. Número ejecución: 48/08.

Ejecutado: Taconelli, S.L. Fecha insolvencia: 9/06/08. Número ejecución: 42/08.

Ejecutado: Rectificados Davo, S.L. Fecha insolvencia: 10/06/08. Número ejecución: 72/08.

Ejecutado: Comercial Viver, S.L. Fecha insolvencia: 10/06/08. Número ejecución: 46/08.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 10 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—41.295.

KAUTXOS TOLOSA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos 676/07 Ejecución 30/08); y para el pago de 8.373,39 euros de principal, 1.674,67 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Kautxos Tolosa, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 12 de junio de 2008.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—41.339.

LA CADIERA 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 58/2.008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de El Hassane Hakim contra la empresa La Cadiera 2000, Sociedad Limitada se ha dictado auto de fecha 26 de mayo de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 18.233,68 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 13 de junio de 2008.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—41.297.

LANGREO FINANZAS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Langreo Finanzas, SICAV, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 1 de agosto de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, n.º 55, Madrid) en primera convocatoria y al día siguiente, 2 de agosto, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 y 8 de los Estatutos Sociales a los efectos de modificar la política de inversión de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 23 de junio de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—41.703.

LAS PALMAS BUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

A los efectos previstos en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que, en la Junta General de Accionistas de la Entidad Mercantil «Las Palmas Bus, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de Ordinaria el día 28 de julio de 2006, y bajo el punto número 3 del Orden del Día, se acordó por unanimidad de los socios y del capital social,